

# Boletín Oficial



de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

## NUM. 7816

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gacetas 26 y 27 de Enero)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 289

#### Gobierno Civil

Sección de Presupuestos y Cuentas municipales

**CIRCULAR.**—Recuerdo a los Señores Alcaldes que aun no han remitido a este Gobierno la cuenta de 4.º trimestre de fondos municipales del año último, que debieron presentarles los Depositarios, que cumplan este servicio a la mayor brevedad, apercibiéndoles en caso contrario con medidas de rigor. Palma 29 de Enero de 1917.

El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

Núm. 290

**Minas.**—Por cuanto D. Pedro Vallespir y Jaume ha presentado una solicitud una de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «La Bella» en el paraje nombrado Es Cocons, lindante por N. con finca de Mateo Estela y camino vecinal, por E. con carretera de San Juan y finca de D. Nicolás Dameto, por S. con finca de Vivas y por O. con las de D. Antonio Comas y de Juana Ana Busquet del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina N. E. de la casita de Es Cocos de Juana Buades Costa, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán, en dirección N., 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E., 300 y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta, en dirección S., 400 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O., 500 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N. 400 y se colocará la 5.ª, y a los 200 metros de ésta, en dirección E., se hallará la primera estaca, quedando así cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean

con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 27 de Enero de 1917.

El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

Núm. 260

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

**Suministros.**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

|                                 | Pesetas |
|---------------------------------|---------|
| Ración de pan de 700 gramos.    | 0'25    |
| Idem de cebada de 4 kilogramos. | 1'25    |
| Idem de paja de 6 idem.         | 0'70    |
| Litro de aceite.                | 1'50    |
| Idem de petróleo.               | 0'80    |
| Idem de vino.                   | 0'40    |
| Kilogramo de carbón.            | 0'12    |
| Idem de leña.                   | 0'03    |
| Idem de paja larga.             | 0'10    |
| Idem de carne de vaca.          | 1'96    |
| Idem de idem de carnero.        | 2'00    |

Palma 22 de Enero de 1917.—El Vicepresidente, Antonio Lliteras.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 272

#### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Glases pasivas

**ANUNCIO.**—El Jueves 1.º del próximo Febrero se abrirá el pago de sus haberes a los perceptores de Glases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria Pagaduría de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 1.º—Monte Pío Militar, Monte Pío Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 2, 3, 5 y 6.—Retirados de guerra y Marina.

Palma 26 Enero 1917.—El Delegado de Hacienda, P. S.—Francisco Zambalamberrí.

Núm. 276

#### ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

**Anuncio.**—El día 3 del próximo Febrero a las 11 tendrá lugar en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda la venta en pública subasta del carruaje, caballerías y guarniciones aprehendidos con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año n.º 30 bajo el justiprecio siguiente:

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Una galera para ocho plazas interiores destinada a diligencia en estado muy viejo. | 200'00  |
| Un caballo capón castaño, 1'50 metros alzada, unos 16 años edad.                   | 125'00  |
| Un caballo blanco entero, 1'67 metros alzada, unos 16 años edad.                   | 100'00  |
| Unas guarniciones negras viejas ordinarias.  | 20'00   |
| Total.   | 445'00  |

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Una vez adjudicado se requerirá al aprehensor, para que manifieste si desea utilizar el derecho de tanteo que le está reservado por la ley y en caso afirmativo sustituirá al rematante en su derecho.

Los efectos podrán ser examinados por las personas a quienes interese en el cuartel de Carabineros (Calle de Montenegro).

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Palma 27 Enero de 1917.—El Administrador, José Alorda.

Núm. 264

Don Rafael Rubio y Freire Duarte, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Hago saber: Que por ante la Secretaría única a cargo del que refrenda, pende procedimiento a instancia de don Antonio Planas y Bauzá de este vecindario, contra D. Antonio Cirer y Ramis de la villa de Sansellas, a fin de percibir su crédito por capital, intereses y costas provenientes de cierta escritura pública de préstamo con hipoteca sobre las fincas que a continuación se describen, por los trámites que la Ley hipotecaria en su artículo ciento treinta y uno, establece; cuyas tres porciones radican en el término municipal de dicha villa.

Una, campo dicha la «Caseta Veya» ó «Es mitxá d'Avall» de cabida una cuarterada (setenta y un áreas tres centiáreas) que linda por Norte con tierra de Miguel Ramis, por Sur con otra de herederos de Miguel Oliver, por Este con camino de establecedores y por Oeste con la de Antonio Puig y Capó antes Pedro Juan Puig.

Otra, campo también, denominada «Es Camp des Garrover», de cabida y equivalencia igual a la anterior, lindante por Norte con tierra de Juana Maria Cirer, antes Bárbara Cirer, por Sur con la de Pedro Llubrés, antes Margarita Cirer, por Este con la de herederos de Baltasar Gelabert y por Oeste con la de herederos de Lorenzo Rayó.

Y la otra, viña y selva denominada

«La Viña» y también «El Morull» de cabida doscientas cuarenta y ocho áreas, sesenta centiáreas (tres cuarteradas y media) algo más ó menos, confinando por Norte, con tierra de herederos de Juan Llabrés y otros, por Este con la de Pedrona Serra antes Margarita Ramis, por Sur con tierras que fueron del predio Son Morro y por Oeste con tierra de herederos de Francisca Ramis y otros.

Y en cumplimiento de lo mandado en providencia del día de hoy recatada a solicitud del demandante, se sacan por segunda vez las descritas fincas a pública subasta por los precios que se dirán en armonía y como consecuencia de lo convenido en el referido contrato de préstamo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en dicha Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de dos mil quinientas pesetas para cada una de las dos, primera y tercera y el setenta y cinco por ciento igualmente de mil pesetas para la descrita en segundo lugar y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichas sumas.

3.ª Que todos los postores deberán consignar en mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

4.ª Que el demandante podrá concurrir a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. También estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla 5.ª del citado artículo ciento treinta y uno.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la referida subasta el día veintiseis de Febrero próximo a las once en los estrados del Juzgado, fecha y sitio señalados para el remate en la inteligencia de que los bienes descritos se adjudicarán al que ofrezca mejor postura, siendo legal, con sujeción a las condiciones anteriormente expresadas.

Palma veinticuatro Enero de mil novecientos diez y siete.—Rafael Rubio.—Ante mí, P. I. del Sr. D. Guillermo Vidal.—Francisco Rubi, oficial auxiliar.

Núm. 263

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Señor Juez de primera instancia de esta Ciudad y su Partido, por auto de hoy dictado en vista de la demanda ejecutiva para pago de dos mil

pesetas de capital intereses y costas, que insta el Procurador D. Antonio Jaime Ribot en nombre de D. Juan Tomás y Nicolau vecino de Porreras contra Maria-Ana Font y Gil de ignorado paradero, compareciendo en los autos de embargo preventivo que para asegurar dicha cantidad instó el espresado Procurador en nombre del actor contra la demandada y en dicho auto entre otros extremos de su parte dispositiva contiene el siguiente:—«Se ratifica el embargo preventivo que en estos autos se practicó sobre los bienes de Maria-Ana Font y Gil, con fecha catorce Noviembre de mil novecientos diez y seis, cuya ratificación se hará saber á la repetida Maria-Ana Font y Gil por medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en los sitios públicos de costumbre de Porreras y estrados de este Juzgado espidiéndose para ello oficio al Sr. Gobernador civil y orden al Juez Municipal de dicha villa.»

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por desconocerse el domicilio de la demandada, para que le sirva de notificación, espedido la presente cedula en Manacor á veinte y dos de Enero de mil novecientos diez y seis.—Miguel Marcó.

Núm. 283

Don Manuel Peña y Gelabert, Secretario suplente del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal se sigue por ante este Juzgado instado por D. Enrique Pedret Rovira contra D.<sup>a</sup> Maria Perez y su marido D. Antonio Romero, de ignorado paradero, queda acordado la citación de dichos corsos Perez y Bomero para que el día treinta y uno del que cursa á las once y treinta minutos al objeto de absolver bajo juramento indeliberatorio las posiciones que se formularán.

Y para que sirva de notificación y citación á dichos D.<sup>a</sup> Maria Perez y su marido D. Antonio Romero expido el presente en Palma á veinte y siete de Enero de mil novecientos diez y siete.—Manuel Peña, Secretario suplente.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Fuster.

Núm. 165

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MALLORCA

Anuncio.—Debiendo celebrarse subasta local única en virtud de lo dispuesto por el Sr. Comandante de Ingenieros de esta plaza, para la adquisición durante un año y tres meses mas por lotes completos de los artículos que á continuación se expresan:

Lote 1.<sup>o</sup>

Ochocientos metros lineales, Tablon pino rojo.

Doscientos metros lineales, Vigueta de pino rojo.

Trescientos metros lineales, Tablon de pino blanco del Norte (Flandes).

Cien metros lineales, Vigueta de pino blanco del Norte (Flandes).

Cuatro mil decímetros cúbicos, Jávena de pino de ambas procedencias sin que pueda exceder la seccion recta de treinta y cinco centímetros por cuarenta.

Lote 2.<sup>o</sup>

Setecientos metros cúbicos de sillería arenisca del Coll d'en Rebasá ó Son Verí de los gruesos llamados «Emperador» y «Ordinario».

Quinientos metros cuadrados de sillería arenisca del Coll d'en Rebasá ó Son Verí de los gruesos denominados «Tres por dos» y «Media piedra».

Cien metros cúbicos de sillería arenisca de la «Torre Redona» de los gruesos llamados «Emperador» «Rey» y «Ordinario».

Ciento veinte y cinco metros cuadrados sillería arenisca de la Torre Redona de los gruesos llamados «Tres por dos» y «Media piedra».

Trescientos metros cuadrados losas

areniscas de cualquiera de las dos procedencias anteriores de las denominadas en el país de «Llivañas».

Lote 3.<sup>o</sup>

Dos mil quintales métricos de cemento lento Portland.

Lote 4.<sup>o</sup>

Cinco mil quintales métricos de cal hidráulica.

Lote 5.<sup>o</sup>

Doce mil quintales métricos de cal grasa.

Lote 6.<sup>o</sup>

Mil hectólitos de yeso.

Lote 7.<sup>o</sup>

Seiscientos metros cúbicos de arena.

Lote 8.<sup>o</sup>

Cuatro toneladas de hierro forjado, redondo, cuadrado y llantas.

Cincuenta toneladas acero laminado en viguetas seccion doble T.

Dos toneladas acero laminado en barras seccion T.

Dos toneladas acero laminado en barras seccion L.

Dos toneladas acero laminado en barras seccion U.

Una tonelada de palastros.

Cincuenta toneladas cerchas rígidas y entramados de cubierta.

Cinco toneladas, rejas sin adorno, goznes y pasadores.

Hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 28 de Febrero del año actual á las once de su mañana, en esta plaza, en la Comandancia de Ingenieros de la misma, sita en la plaza del Carmen número veintiocho, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor, desde el día de este anuncio al día 27 de Febrero ambos inclusivos de las nueve á las trece en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto será el siguiente:

Lote 1.<sup>o</sup>

Dos pesetas treinta centimos por metro lineal de tablon de pino rojo.

Tres pesetas veinte y cinco centimos por metro lineal de vigueta de pino rojo.

Dos pesetas cincuenta centimos por metro lineal de tablon de pino blanco (Flandes).

Tres pesetas veinte y cinco centimos por metro lineal de vigueta de pino blanco (Flandes).

Diez y siete centimos de peseta por decímetro cúbico de Jávena de pino de ambas procedencias, sin que pueda exceder la seccion recta de treinta y cinco por cuarenta centímetros de lado.

Lote 2.<sup>o</sup>

Diez pesetas por metro cúbico de sillería arenisca del Coll d'en Rebasá ó Son Verí de los gruesos llamados «Emperador» «Rey» y «Ordinario».

Una peseta veinte y seis centimos por metro cuadrado de sillería arenisca del Coll d'en Rebasá ó Son Verí de los gruesos denominados «Tres por dos» y «Media piedra».

Once pesetas cincuenta centimos por metro cúbico de sillería arenisca de la Torre Redona de los gruesos llamados «Emperador» «Rey» y «Ordinario».

Una peseta cuarenta centimos por metro cuadrado de sillería arenisca de los gruesos llamados «Tres por dos» y «Media piedra».

Noventa y seis centimas de peseta por metro cuadrado de losa arenisca de cualquiera de las dos procedencias anteriores de las denominadas en el país de Llivañas.

Lote 3.<sup>o</sup>

Cemento lento Portland, ocho pesetas quintal métrico al pié de la obra.

Lote 4.<sup>o</sup>

Dos pesetas quintal métrico de cal hidráulica en las obras de Palma.

Dos pesetas treinta centimos quintal métrico de cal hidráulica en las obras exteriores.

Lote 5.<sup>o</sup>

Una peseta sesenta centimos por quintal métrico de cal grasa.

Lote 6.<sup>o</sup>

Una peseta sesenta y cinco centimos por hectólito de yeso.

Lote 7.<sup>o</sup>

Tres pesetas por metro cúbico de arena á menos de cinco kilómetros al pié de la obra.

Cuatro pesetas por metro cúbico de arena á mas de cinco kilómetros de distancia al pié de la obra.

Lote 7.<sup>o</sup> bis

Treinta centimos de peseta el kilogramo de hierro redondo de 0,007 mm. á 0,012 mm.

Veinte y seis centimos de peseta el kilogramo de hierro redondo de 0,013 mm. á 0,100 mm.

Treinta centimos de peseta el kilogramo de hierro cuadrado de 0,010 mm. á 0,012 mm.

Veinte y seis centimos de peseta el kilogramo de hierro cuadrado de 0,013 mm. á 0,100.

Veinte y cinco centimos de peseta el kilogramo de acero laminado en viguetas de seccion doble T.

Treinta y tres centimos de peseta el kilogramo de acero laminado en barras de seccion T.

Treinta y tres centimos de peseta el kilogramo de acero laminado en barras de seccion L.

Cuarenta centimos de peseta el kilogramo de acero laminado en barras de seccion U.

Treinta y cinco centimos de peseta el kilogramo de hierro en cerchas rígidas y entramados de cubierta de diferentes formas, incluso ajuste y colocación definitiva en la obra.

Sesenta centimos de peseta el kilogramo de palastro.

Sesenta y cinco centimos de peseta el kilogramo de hierro en rejas sin adorno, goznes y pasadores y el importe de garantía para tomar parte en la subasta es el de.... pesetas efectivas ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

Lote 1.<sup>o</sup>

Doscientos diez y siete pesetas veinte y cinco centimos.

Lote 2.<sup>o</sup>

Cuatrocientas sesenta y dos pesetas quince centimos.

Lote 3.<sup>o</sup>

Dos mil pesetas.

Lote 4.<sup>o</sup>

Quinientos treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Lote 5.<sup>o</sup>

Novecientas sesenta pesetas.

Lote 6.<sup>o</sup>

Ochenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Lote 7.<sup>o</sup>

Ciento cinco pesetas.

Lote 7.<sup>o</sup> bis

Mil ochocientas sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos.

Para todos los lotes seis mil doscientas cuarenta y tres pesetas noventa centimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157) ley de protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, serán presentadas por

lotes completos y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del deposito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Palma de Mallorca 16 de Enero de 1917.—El Ingeniero del Detall, Florencio Subías.

#### Modelo de proposición

D. F. de T. y T. domiciliado en.... y con residencia en.... provincia de.... calle.... número.... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia fecha de.... de.... para la adquisición de.... y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su mas exacto cumplimiento, á facilitar al precio de.... pesetas.... centimos (en letra) por.... (la unidad que marque el precio límite) acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de.... clase, expedida en.... (y el poder notarial en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer segun el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden... .. de.... en tal plaza.

Palma de Mallorca.... de.... de.... Firma y rúbrica.

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño, y adherirse la póliza correspondiente. Si se firma en poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.

Núm. 257.

Don Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruages de Lujo, é Impuestos de canon por superficie de Minas y Oasinos ó Circuitos de recreo, correspondientes al primer trimestre del actual año de 1917 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 25 del entrante mes de Febrero verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

#### DISTRITOS MUNICIPALES

##### Partido de Palma

Palma del 1 al 25.—Algaida del 1 al 5.—Andraitx del 5 al 11.—Bañalbufar días 6 y 7.—Buñola días 10 y 11.—Calviá del 13 al 15.—Deyá días 2 y 3.—Esporlas días 9 y 10.—Establiments días 1 y 2.—Estallenchs días 8 y 9.—Fornalux días 4 y 5.—Luchmayor del 9 al 14.—Marratxi del 4 al 7.—Puigpuñent días 3 y 4.—Santa Eugenia días 6 y 7.—Santa Maria del 5 al 7.—Soller del 6 al 11.—Valldemosa días 4 y 5.

##### Partido de Inca

Alaró del 6 al 9.—Alcudia del 1 al 4.—Binisalem del 19 al 22.—Buger días 6 y 7.—Campanet del 8 al 10.—Costitx días 12 y 13.—Escorca día 11.—Inca del 16 al 20.—Lloseta días 10 y 11.—Llubi del 7 al 10.—Maria del 14 al 16.—Muro del 1 al 3.—Polensa del 6 al 9.—La Puebla del 2 al 5.—Sansellas del 9 al 12.—Santa Margarita del 7 al 10.—Selva del 14 al 18.—Sineu del 6 al 7.

##### Partido de Manacor

Artá del 8 al 10.—Campos del 2 al 4.—Capdepera del 4 al 7.—Felanitx del 2 al 7.—Manacor del 18 al 23.—Montuiri días 14 y 15.—Petra del 5 al

8.—Porreras del 16 al 20.—San Juan del 1 al 3.—Santany del 8 al 11.—San Lorenzo del 1 al 3.—Son Servera días 8 y 9.—Villafranca días 5 y 6.

**Partido de Menorca**

Alayor del 15 al 18.—Ciudadela del 4 al 7.—Ferrerías días 2 y 3.—Mahón del 4 al 8.—Mercadal del 9 al 11.—San Luis días 13 y 14.—Villa Carlos días 1 y 2.

**Partido de Ibiza**

Formentera del 1 al 3.—Ibiza del 20 al 23.—San Antonio Abad del 4 al 7.—San José del 8 al 11.—San Juan Bautista del 16 al 19.—Santa Eulalia del 12 al 15.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del 1 al 20 y horas de 8 a 12, se verificará el cobro a domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados días de cobro a domicilio, y de 12 a 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle de Vilanova 9, 1.º

Los señores contribuyentes de las Afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 a las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 25 de Enero de 1917.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 273

**LA ECONOMICA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a los efectos del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes a las cuatro de la tarde en el domicilio social (Veri n.º 3.)

Los señores accionistas para asistir a la junta deberán depositar, sus acciones en la Caja Social con 24 horas de anticipación a la misma.

Palma 16 Enero 1917.—El Presidente, Joaquín Gual.—El Vocal Secretario, Guillermo Borrás.

Núm. 120

**MATRICULA INDUSTRIAL DE PALMA**

PARA 1917

**Tarifa 1.ª**

Pesetas

**CONTINUACIÓN (1)**

|  |        |
|--|--------|
| 333 Crespi Servera Miguel, Café Económico, P. Atarazanas 11. | 94'25  |
| 334 Colom Mora Juan, idem, P. Mayor 1.                       | 88'86  |
| 335 Mas Tous José, idem, P. Constitución 28.                 | 49'15  |
| 336 Calafat Sabater Jaime, idem, P. Mar 16.                  | 49'15  |
| 337 Aguiló Cortés Cayetano, idem, Vidriera 36.               | 97'02  |
| 338 Ferrá Sampol Francisco, idem, Mezquida 2.                | 110'88 |
| 339 Feliu Avellá Sebastián, idem, P. Atarazanas 2.           | 110'88 |
| 340 Montaner Palmer Salvador, idem, Ricon 15.                | 115'04 |
| 341 Fuster Cortés Bernardo, idem, Ballesta 25.               | 97'02  |
| 342 Gari Huguet José, idem, S. Magin 2.                      | 97'02  |
| 343 Garcia Clar Margarita, idem, Cordeleria 4.               | 97'02  |
| 344 Ginart Fabregas Pedro, idem, P. S. Antonio 38.           | 97'02  |
| 345 Juan Calafat Jaime, id., S. Magin 190.                   | 49'15  |
| 346 Jaume Lladó Andrés, id., Murillo.                        | 94'25  |

Pesetas

|   |        |
|---|--------|
| 347 Lladó Flechas Rafael, id., Carmen 19.   | 49'15  |
| 348 Bauzá Trias Francisco, idem, Es ades 1 y 3.                                   | 49'15  |
| 349 Miró Reynés Miguel, id., S. Agustín 10.                                       | 94'25  |
| 350 Munar Mesquida Mateo, idem, S. M guel 6.                                      | 138'60 |
| 351 Mas Roig Onofre, idem, P. Sta. Eulalia 7.                                     | 49'15  |
| 352 Mulet Massanet Antonio, idem, P. Mayor 21.                                    | 49'15  |
| 353 Martorell Pascual, idem, P. Socorro 25.                                       | 94'25  |
| 354 Matas Ferrá Mateo, idem, Marina 68.   | 49'15  |
| 355 Nicolau Bautista Juan, idem, Fábrica 20.                                      | 97'02  |
| 356 Nadal Pons José, idem, Cestos 2.  | 110'88 |
| 357 Sabater Ferrá Magdalena, idem, Hostales 31.                                   | 49'15  |
| 358 Pujol Terrasa Benito, id., Socorro 57.  | 49'15  |
| 359 Pericás Fiol Bartolomé, idem, P. S. Antonio 9.                                | 115'04 |
| 360 Pintores Capó Nicolás, idem, Sindicato 76.                                    | 94'25  |
| 361 Carrió Gabriel Oliver, id., P. Constitución 18.                               | 115'04 |
| 362 Oliver Nicolau Antonio, idem, P. Constitución 78.                             | 115'04 |
| 363 Palmer Mulet Martín, idem, Torrente 50.                                       | 49'15  |
| 364 Ferrer Palmer Bartolomé hoy Frontera Colom Bartolomé, idem, P. Navegación 42. | 97'02  |
| 365 Pujadas Mas Gabriel, id., S. M guel 37.                                       | 49'15  |
| 366 Garcia Clar Margarita, idem, P. Rastrillo 6.                                  | 97'02  |
| 367 Rosa Buades Bartolomé, idem, P. Constitución 15.                              | 152'46 |
| 368 Rosselló Lladó Antonio, idem, Palacio 76.                                     | 110'88 |
| 369 Mascaró Riera Jaime, id., Beata Catalina 8.                                   | 49'15  |
| 370 Riera Quetglas Jaime, idem, Sta. Eulalia.                                     | 49'15  |
| 371 Rigo Manresa Antonio, idem, P. S. Antonio 16.                                 | 115'04 |
| 372 Rigo Serra José, idem, Cererols 7.  | 49'15  |
| 373 Amengual Rigo Bartolomé, idem, Sagraera 7.                                    | 115'04 |
| 374 Serra Salas Sebastián, idem, Fábrica 46.                                      | 97'02  |
| 375 Salamanca Tomás Jaime, idem, Olmos 178.                                       | 49'15  |
| 376 Serra Salas Bartolomé, idem, Fábrica 77.                                      | 94'25  |
| 377 Flores Juan José, idem, Marina 6.   | 110'88 |
| 378 Tous Homar Damian, idem, Elmiraño 21.   | 110'88 |
| 379 Vidal Rafael Nicolas, idem, Plaza Mercado 28.                                 | 49'15  |
| 380 Vanrell Retana Antonio, idem, Olmos 57.                                       | 94'25  |
| 381 Valdivieso Canals Antonio, idem, Plaza Atarazanas 2.                          | 94'25  |
| 382 Vel Labrés Guillermo, idem, San Miguel 120.                                   | 115'00 |
| 383 Castañer Castañer Bartolomé, idem, Vallori 28.                                | 115'04 |
| 384 Dols Mateo Juan, idem, Riera 3.   | 49'15  |
| 385 Real Bestard Bartolomé, idem, Plaza Mayor 24.                                 | 97'02  |
| 386 Arbós Colom Antonio, idem, Plaza Santa Eulalia 8.                             | 97'02  |
| 387 Serra Forteza Vicente, idem, Rambla 56.                                       | 49'15  |
| 388 Font Oliver Miguel, idem, Plaza Temple 17.                                    | 49'15  |
| 389 Vila Bonet Bernardo, idem, San Miguel 2.                                      | 138'60 |
| 390 Coll Amengual Gregorio, idem, Plaza Paja 1.                                   | 138'60 |
| 391 Coll Nadal José, idem, Estades y Rubí.  | 138'60 |
| 392 Rbas Piera Jaime, idem, Carmen 51 y 53.                                       | 97'02  |
| 393 Perelló Gelabert José, idem, Marina 36.                                       | 97'02  |
| 394 Vanrell Ramis Juan, idem, Cererols 9.   | 115'04 |
| 395 Pol Juan Juan, idem, Ensanche.  | 115'04 |
| 396 Reges Costa Antonio, idem, Plaza Mayor 14.                                    | 94'25  |

Pesetas

|  |        |
|--|--------|
| 397 Pallicer Mut Ramón, idem, Teatro Balear 68.                            | 94'25  |
| 398 Gallen Pujol Vicente, idem, Plaza San Antonio 6.                       | 115'04 |
| 399 Torres Pujol Jaime, idem, Ensanche L. R. 5.                            | 88'86  |
| 400 Juan Fiol Antonio, idem, Plaza San Antonio 34.                         | 115'04 |
| 401 Bannasar Arbona Guillermo, idem, Olmos 161.                            | 94'25  |
| 402 Pmar Fuster Pedro, idem, San Pedro 4.                                  | 97'02  |
| 403 Ordinas Lorenzo, idem, Plaza Cuartera 8.                               | 115'04 |
| 404 Bauzá Nicolau Bernardo, idem, Unión 21.                                | 110'88 |
| 405 Mateo Sans Miguel idem, Plaza San Antonio 30.                          | 97'02  |
| 406 Pons Miguel, idem, Cordeleria 51.                                      | 49'15  |
| 407 Moli Matias, idem, Ronda Poniente.                                     | 94'25  |
| 408 Frau Palmer Sebastian, idem, Marina 1.                                 | 97'02  |
| 409 Pons Riera Jaime, idem, San Miguel 1.                                  | 115'04 |
| 410 Bauzá Colom Pablo, idem, Plaza Olivar.                                 | 94'25  |
| 411 Sansó Calafat José, idem, Boiserie 8.                                  | 94'25  |
| 412 Matas Moll Bartolomé, idem, San Miguel 62.                             | 94'25  |
| 413 Lladó Mas Antonio, idem, Pelaires 23.                                  | 94'25  |
| 414 Saurina Domenech Juan, idem, Juanot Colom 16.                          | 97'02  |
| 415 Juan Forteza Pedro idem, Valori 28.                                    | 97'02  |
| 416 Escarrer Mas Catalina, hoy José Cabrices Pons, idem, Teatro Balear 71. | 97'02  |
| 417 Penque Loreda Ana, idem, Almidonera 14.                                | 97'02  |
| 418 Bosch Palmer Bernardo, idem, Cerdá.                                    | 49'15  |
| 419 Espasas Seguí Gabriel, idem, Otoner 123.                               | 49'15  |
| 420 Llull Orfí Luis, idem, Cordeleria 59.                                  | 115'04 |
| 421 Martínez Sampol Ramón, idem, Rincon 4.                                 | 115'04 |
| 422 Castellano Francisco, idem, Misión 2.                                  | 115'04 |
| 423 Flechas Lladó Gabriel, idem, Mar 4.                                    | 115'04 |
| 424 Ferrer Santandreu José, idem, Carretera Establiments Can Veta.         | 94'25  |
| 425 Sunier Frontera Juan, idem, Murillo 17.                                | 94'25  |
| 426 Bestard Salom Miguel, idem, San Miguel 108.                            | 94'25  |
| 427 Gelabert Pascual Miguel, idem, Coll 1.                                 | 89'82  |
| 428 Frontera Estadas Francisco, idem, San Magin 1.                         | 89'82  |
| 429 Lladó Salamanca Antonio, idem, Concepción 81.                          | 89'82  |
| 430 Antonio Colom Pedro, Cartoneria, San Magin 71.                         | 89'82  |
| 431 Ramon Llull Pedro, id., Olmos 108.                                     | 89'82  |
| 432 Gelabert Riutort Bartolomé, idem, Teatro Balear 53.                    | 89'82  |
| 433 Morey Bujosa Pedro, idem, Conquistador 23.                             | 89'82  |
| 434 Cirer Munar Pedro, idem, Buoyes 7.                                     | 89'82  |
| 435 Martorell Ramis Arnaldo, idem, General Barceló 90.                     | 89'82  |
| 436 Bannasar Campomar Isabel, idem, Valloria 33.                           | 89'82  |
| 437 Gelabert Serra Pedro, Casa Pupillos, Plaza San Antonio 44.             | 89'82  |
| 438 Alemañy Enseñat Matias, idem, Plaza Mayor 29.                          | 89'82  |
| 439 Mas Barceló Paula, idem, Obispo 5.                                     | 89'82  |
| 440 Clar Oliver Coloma, idem, Enramadas.                                   | 89'82  |
| 441 Figuerola Martorell Antonio, idem, Feliu 4.                            | 89'82  |
| 442 Font Mas Juan, idem, Veri 18.  | 89'82  |
| 443 Lladó Sacaris Miguel, idem, Marina 18.                                 | 89'82  |
| 444 Lladó Sacaris Miguel, idem, Cordeleria 36.                             | 89'82  |
| 445 Lladó Sacaris Miguel, idem, Santo Espiritu 6.                          | 89'82  |

Pesetas

|   |       |
|---|-------|
| 446 Llull Perelló Pab'o, idem, Hostals Nous 35.           | 89'82 |
| 447 Mas Mas Apolonia, idem, San Bartolomé 5.              | 89'82 |
| 448 Palmer Palmer Lorenzo, Plaza Olivar 11.               | 89'82 |
| 449 Ripoll Rigo Antonio, idem, Esparteria 3.              | 89'82 |
| 450 Coll Llull Micaela, idem, Plaza Mayor 28.             | 89'82 |
| 451 Julio Villalonga Miguel, idem, Justicia 6.            | 89'82 |
| 452 Alzamora Martí Francisco, Tablajero, San Alonso 21.   | 89'82 |
| 453 Amorós Jorge, idem, Plaza Atarazanas 60.              | 89'82 |
| 454 Berga Bosch Juan, idem, Cerdá 6.                      | 89'82 |
| 455 Bonnin Pomar Gabriel, idem, Cererols 17.              | 89'82 |
| 456 Bonnin Miguel, idem, Plaza Abastos 10.                | 89'82 |
| 457 Bonnin Francisco, idem, Plaza Abastos mesa 28.        | 89'82 |
| 458 Bonnin Francisco idem, Plaza Abastos mesa 3.          | 89'82 |
| 459 Aguiló José, idem, Plaza Abastos mesa 19.             | 89'82 |
| 460 Bonnin Joaquín, idem, Plaza Abastos mesa 65.          | 89'82 |
| 461 Bonnin Joaquín, idem, Plaza Abastos mesa 64.          | 89'82 |
| 462 Carbonell Ferrer Marcos, idem, Plaza Abastos mesa 82. | 89'82 |
| 463 Carbonell Manresa Marcos, idem, P. Abastos mesa 84.   | 89'82 |
| 464 Carbonell Juan, idem, Plaza Abastos mesa 59.          | 89'82 |
| 465 Carbonell Juan, idem, Plaza Abastos 58.               | 89'82 |
| 466 Carbonell Juan, idem, Plaza Abastos 58.               | 89'82 |
| 467 Carbonell Juan, idem, Plaza Abastos 58.               | 89'82 |
| 468 Forteza Forteza Francisco, idem, Plaza Atarazanas 1.  | 89'83 |
| 469 Fbres. Francisco, idem, Plaza Mayor 56.               | 89'82 |
| 470 Gui Llompart Damian, idem, Plaza Mayor mesa 7.        | 89'82 |
| 471 Gelabert Pons Jaime, idem, Plaza Mayor mesa 74.       | 89'82 |
| 472 Gubers Miguel, idem, Plaza Mayor mesa 7.              | 89'82 |
| 473 Jordi José (a) Cotó, idem, Marina 20.                 | 89'82 |
| 474 Juan Salvá Cat., idem, San Juan 13.                   | 89'82 |
| 475 Juan Segura Pedro, idem, Plaza Mayor 69.              | 89'82 |
| 476 Labrés Miguel, idem, San Magin 109.                   | 89'82 |
| 477 Martí Vicens Antonio, idem, Sindicato 139.            | 89'82 |
| 478 Muñoz Juan Francisco, idem, Fábrica.                  | 89'82 |
| 479 Pujol Pedro Antonio, idem, San Magin 154.             | 89'82 |
| 480 Mesquida José, idem, Plaza Mayor mesa 61.             | 89'82 |
| 481 Mesquida José, idem, Plaza Mayor mesa 62.             | 89'82 |
| 482 Piña Cerdá Rafael, idem, Plaza Mayor mesa 42.         | 89'82 |
| 483 Perelló Nicolás, idem, Plaza Mayor mesa 2.            | 89'82 |
| 484 Pomar Antonio, idem, Plaza Mayor mesa 37.             | 89'82 |
| 485 Piña Bartolomé, idem, Plaza Mayor mesa 40.            | 89'82 |
| 486 Ramos Pieras Felix, idem, Plaza Mayor mesa 1.         | 89'82 |
| 487 Ramis Pieras Juan, idem, Plaza Mayor mesa 75.         | 89'82 |
| 488 Ramis Juan, idem, Plaza Mayor mesa 39.                | 89'82 |
| 489 Cirer Company Mateo, idem, Fábrica 69.                | 89'82 |
| 490 Segura José idem, Plaza Mayor mesa 9.                 | 89'82 |
| 491 Trias Nadal Antonio, idem, San Elias 12.              | 89'82 |
| 492 Quetglas Jaime, idem, Plaza Mayor mesa 5.             | 89'82 |
| 493 Vallis Piña Agustín, id., Pelaires 66.                | 89'82 |
| 494 Perelló Pieras Nicolas, idem, S. Magin 17.            | 89'82 |
| 495 Cortes Teresa, idem, San Jaime 1.                     | 89'82 |

(1) Véase el B. O. núm. 9815.

| Pesetas   |        | Pesetas  |        | Pesetas  |        | Pesetas   |       |
|---|--------|--|--------|--|--------|---|-------|
| 496 Amorós Pieras Antonia, Tablajero, P. Mayor.                       | 89'82  | 546 Martorell Pujol Juan, id., S. Agustín 38.                      | 55'34  | 596 Bibiloni Font Catalina, idem, Despuig.                   | 97'02  | 646 Juan Terrasa Antonio, idem, P. Mayor 6.                       | 89'82 |
| 497 Pel Pedro, idem, Apuntadores 60.                                  | 89'82  | 547 Martorell Pujol Juan, id., Antich 1.                           | 97'02  | 597 Estrades Palma Juan, idem, Riera 34.                     | 69'36  | 647 Juan Perelló José, idem, P. Mayor 11.                         | 89'82 |
| 498 Bonnin Mariano, idem, P. Mayor mesa 3.                            | 89'82  | 548 Martínez Aguiló Tomas, idem, Boveria 10.                       | 110'88 | 598 Pou Garau Baltasar, id., Plaza San Antonio 55.           | 110'89 | 648 Llinás Masanet Francisca, idem, S. Miguel 132.                | 89'82 |
| 499 Miró Francisco, idem, P. Mayor mesa 4.                            | 89'82  | 549 Morro Pizá Pedro, idem, Calatrava 69.                          | 74'84  | 599 Bosch Bosch Antonio, idem, San Magin 5.                  | 97'02  | 649 Real Matas Antonio, id., Sindicato 130.                       | 89'82 |
| 500 Valls Pablo, idem, Plaza Mayor mesa 16.                           | 89'82  | 550 Mulet Ramis Bernardo, S. Elias 16.                             | 152'46 | 600 Palmer Moner Bernardo, idem, Pelaires 31.                | 52'77  | 650 Rubio Jaes Jeronimo, Juges y Baratijas, S. Nicolás 33.        | 89'82 |
| 501 Bonnin Juan, idem, Plaza Mayor mesa 1.                            | 89'82  | 551 Millans Furio Francisco, idem, Concepción 80.                  | 83'16  | 601 Bibiloni Pou Antonio, idem, Lulio 11.                    | 91'48  | 651 Fuster Piña Juan, idem, Jaime 2° 97.                          | 89'82 |
| 502 Forteza Aguiló Juan, id., P. Mayor, mesa 36.                      | 89'82  | 552 Mir Pericás Ant.°, idem, San Agustín 2.                        | 97'02  | 602 Mir Guillermo, idem, Capuchinas 7.                       | 102'56 | 652 Busquets y Moliner Sres. idem, S. Nicolás 7.                  | 89'82 |
| 503 Micho Beltran Joaquin, idem, Salas 13.                            | 89'82  | 553 Más Bauzá Juan, idem, San Jaime 65.                            | 138'60 | 603 Sampol Pizá Francisca, idem, Pelaires 82.                | 124'74 | 653 Alemañy y Palmer Margarita, idem, Jovellanos 5.               | 89'82 |
| 504 Bosch Abraham Bartolomé, Taberna fuera casco, Carretera Esporlas. | 89'82  | 554 Pons Rosselló José, idem, J. Colon.                            | 138'60 | 604 Llabrés Payeras Miguel, idem, Reina Maria Cristina 24.   | 91'48  | 654 Castellá Garau José, id., S. Domingo 34.                      | 89'82 |
| 505. Bauzá Bordoy José, idem, Secar del Real.                         | 89'82  | 555 Palmer Taberner Miguel, idem, Santa Clara 21.                  | 97'02  | 605 Amengual Isern Juan, idem, Yeseros 19.                   | 55'44  | 655 Nadal Moner José, idem, Zagránada 8.                          | 89'82 |
| 506 Comas Salas Juan, idem, Molinar.                                  | 89'82  | 556 Payeras Cabot Antonio, idem, Feiu 3.                           | 60'98  | 606 Martín Rodríguez José, idem, La Palma 3.                 | 102'56 | 656 Valls Forteza Ramón, idem, S. Miguel 32.                      | 89'82 |
| 507 Ferrer Oliver Antonio, id., Carretera Luchmayor 36.               | 89'82  | 557 Pons Vadell Jaime, idem, Olmos 137.                            | 77'62  | 607 Sureda Mas Catalina, id., Sol 5.                         | 91'48  | 657 Amengual Muntaner Señores, Libros rayados, Cadena 2           | 89'82 |
| 508 Llobera Catañy Miguel, idem, Can Blau.                            | 89'82  | 558 Palmer Lluich Antonio, idem, P. Progreso 24.                   | 91'38  | 608 Nadal Artigues Antonio, idem, Pescadores 14.             | 91'48  | 658 Frau Rosich Ernesto, id., Brosa 19.                           | 89'82 |
| 509 Amengual Ribas Miguel, Aceite y Vinagre, S. Miguel 107            | 99'79  | 559 Alemañy Sans Antonio, idem, San Jaime 6.                       | 110'88 | 609 Lladrosa Enseñat Catalina, idem, Montenegro 17.          | 91'48  | 659 Guasp Vicens Felipe, idem, Morey 6.                           | 89'82 |
| 510 Amengual Rubi Antonio, idem, Herreria 67.                         | 124'64 | 560 Palliser Alemañy Antonio, idem, Zagránada 6.                   | 89'82  | 610 Cabrer Bauzá Francisco, idem, M. Fonsanta 15.            | 91'48  | 660 Mir Ferrer José, idem, Cadena 11.                             | 89'82 |
| 511 Artigues Campomar Bartolomé, idem, Olivera 66.                    | 113'65 | 561 Mas Santandreu Pedro J., idem, San Jaime 28.                   | 138'60 | 611 Guasp Payeras Jaime, idem, O. Masanet 19.                | 91'48  | 661 Moret Berga Bartolomé, idem, S. Nicolás 56.                   | 89'82 |
| 512 Balaguer Pablo, idem, Olmos 158.                                  | 74'84  | 562 Riera Quegias Lorenzo, idem, San Francisco 17.                 | 49'90  | 612 Huguet Nicolau Maria, idem, Creu 12.                     | 91'48  | 662 Rotger Antonio, id., Plaza Cort 12.                           | 89'82 |
| 513 Bernat Martorell Juan, idem, Teresas 1.                           | 97'02  | 563 Quegias Marroig Antonio, idem, Bosch 25.                       | 69'30  | 613 Genard Malondra Pedro, idem, Cazador.                    | 91'48  | 663 Soler Prats Francisco, idem, Conquistador 41.                 | 89'82 |
| 514 Coll Pujol Jaime, idem, Vallori 12.                               | 69'30  | 564 Retana Rosselló Sebastian, idem, Unión 17.                     | 110'88 | 614 Mas Palmer Bartolomé, idem, Despuig 15.                  | 77'62  | 664 Tous Ferrer José, idem, P. Cort 16.                           | 89'82 |
| 515 Cano Mas Jerónimo, id., Olmos 68.                                 | 69'30  | 565 Rullan Sastre Francisco, idem, Sindicato 156.                  | 124'74 | 615 Martorell Llinás Maria, idem, Salas 7.                   | 74'84  | 665 Bordoy Martí Juan, Muebles de Pino, Vidriera 39.              | 89'82 |
| 516 Canovas Cavovas Jaime, idem, Piedad 32.                           | 124'61 | 566 Riera Vives Juan, idem, Paz 17.                                | 69'30  | 616 Pujol Palmer Antonio, idem, S. Magin 155.                | 51'56  | 666 Matas Dalmau Gabriel, idem, Peregil 18.                       | 89'82 |
| 517 Campomar Oreus, idem, Zagránada 5.                                | 89'82  | 567 Reges Tomás Ignacio, idem, Villanova 18.                       | 77'62  | 617 Andreu Obrador Antonio, idem, S. Miguel.                 | 89'82  | 667 Vidal V. Bonnin, idem, Sindicato 4.                           | 89'82 |
| 518 Sans Rena Juan, idem, Zagránada 5.                                | 89'82  | 568 Reges Costa Ant.°, idem, Unión 11.                             | 52'67  | 618 Valeriano Gomila Anita, idem, R. Poniente.               | 97'02  | 668 Valls Vicente, id., Cordeleria 12.                            | 89'82 |
| 519 Serona Fullana Antonio, idem, P. F. Estades 22.                   | 89'82  | 569 Roca Isern Lorenzo, idem, Capachinos 11.                       | 74'84  | 619 Campins Martorell Antonio, idem, Murnio 26.              | 110'88 | 669 Habis Reynés José, id., S. Agustín 26.                        | 89'82 |
| 520 Gelabert Jaime Juan, id., Balmes 36.                              | 89'82  | 570 Reus Martorell Isabel, idem, Esparteros 17.                    | 110'88 | 620 Aguiló Bonnin J., Tienda Cordeles y Sogas, Sindicato 84. | 101'87 | 670 Francisca Reus José, id., Riera 13.                           | 89'82 |
| 521 Castell Alberto Viuda, id., San Roque 6.                          | 63'76  | 571 Rosselló Catalina Bartolomé, idem, Santa Cruz 49.              | 102'56 | 621 Caselló Rosselló Pedro, idem, S. Magin 20.               | 85'09  | 671 Matas Gili Gabriel, Guano artificial, Olmos 60.               | 89'82 |
| 522 Coll Rosselló Guillermo, idem, Unión 46.                          | 138'60 | 572 Simonet Ferrer Maria, idem, Olmos 102.                         | 119'20 | 622 Catala Amer Bartolomé, idem, Cordeleria 67.              | 91'48  | 672 Esteva Bardisa Jaime, Gallinas y caza menor, Calle 99 n.° 19. | 89'92 |
| 523 Catañy Ribas Jaime, id., Olmos 76.                                | 58'21  | 573 Sabatell Bernat Bartolomé idem, Soler 35.                      | 52'67  | 623 Cabrer Balaguer Pedro, idem, P. Mercadal 19.             | 91'48  | 673 Miguel Truyols Rafael, idem, C. Manacor 64.                   | 89'82 |
| 524 Coll Ana Maria, idem, Cordeleria 43.                              | 63'76  | 574 Sampol Sastre Gabriel, idem, Troncoso 17.                      | 105'34 | 624 Ferrer Mari Vicente, id., Herreria 87.                   | 79'79  | 674 Rubert Terrasa Maria, idem, P. y Coll 21.                     | 89'82 |
| 525 Galafell Buadas Francisco, idem, R. Ponente.                      | 60'98  | 575 Soler Nicolau Pedro, id., Luz 10.                              | 60'98  | 625 Fiol Jaime, idem, Herreria 72.                           | 89'82  | 675 Reus Tomás José, Colchonero, Jaime II 24.                     | 89'82 |
| 526 Corrés Fuster Bienvenida idem, Jaime II 70.                       | 124'74 | 576 Salom Cañellas Miguel, idem, Plaza San Antonio 57.             | 110'88 | 626 Falconer Quintana Sebastian, idem, Hostales 26.          | 90'09  | 676 Tomas Benet Maria, id., P. Mercado 6.                         | 89'82 |
| 527 Castelló Font Francisco, idem, P. Progreso 22.                    | 102'56 | 577 Terrasa Juan Bartolomé, idem, Industria 16.                    | 138'60 | 627 Falconer Quintana Sebastian, idem, Hostales 8 y 10.      | 100'49 | 677 Mas Pascual Francisco, Muebles usados, Riera 7.               | 89'82 |
| 528 Carró Genovard Francisco, idem, P. Temple 6.                      | 105'36 | 578 Tur Ribas Catalina, idem, Mercedes 32.                         | 74'84  | 628 Ferragu Liadó Nicolas, idem, Hostales 1.                 | 90'09  | 678 Cuart Matias, idem, Piedad 80.                                | 89'82 |
| 529 Campins Simonet Antonio, idem, P. Ataramanas 21.                  | 124'74 | 579 Valls Andrés, idem, Unión 42.                                  | 124'74 | 629 Forteza Miró Ana, idem, Herreria 101.                    | 79'00  | 679 Martí Miguel Mateo, Paja y cebada, Calle 93.                  | 89'82 |
| 530 Carbonell Juan Francisco, idem, Alos 27.                          | 102'56 | 580 Vadell Prohens Guillermo, idem, Santa Eulalia 7.               | 55'44  | 630 Guasp Marimon Francisca, idem, Cordeleria 27.            | 101'87 | 680 Clar Juan, idem, Sombrereros 11.                              | 89'82 |
| 531 Espadas Estarellas Juan, idem, Pau 54.                            | 58'21  | 581 Verd Mayol Catalina, idem, Vilanova 5.                         | 124'74 | 631 Juan Marroig Antonio hijos de, idem, Hostales 19.        | 91'48  | 681 Jordá Amengual Mateo, idem, Conquistador 14.                  | 89'82 |
| 532 Estarellas Neira Miguel, idem, S. P. Nolasco 8.                   | 102'56 | 582 Ohamena Roca Felipe, idem, San Magin 35.                       | 88'70  | 632 Simó Vadell Miguel, id., Hostales 20.                    | 89'82  | 682 Cerdá Estarás Pedro, id., Enramadas.                          | 89'82 |
| 533 Esteva Vich Mateo, idem, S. Magin 25.                             | 74'84  | 583 Ferriol Porcel Guillermo, idem, Olivera 85.                    | 110'88 | 633 Moragues Amengual Mari, idem, S. Miguel 111.             | 77'62  | 683 Martorell Jaime, idem, P. Olivar 15.                          | 89'82 |
| 534 Fe Pieras Jaime, id., Puzera 4.                                   | 52'66  | 584 Aguiló Fuster Tomás, idem, Sindicato 36.                       | 110'88 | 634 Oliver Francisco, idem, Cordeleria 57.                   | 87'32  | 684 Ripoll Mariana, Lecheria, P. Constitución 114.                | 89'82 |
| 535 Garcias Pons José, idem, Pou 46.                                  | 60'98  | 585 Bosch Matas Maria hoy Gabriel Matas Pujol, idem, San Magin 51. | 91'48  | 635 Alemañy Quetglas Antonio, Tienda de Cucharas, Pou 1.     | 89'82  | 685 Prats Serra José, idem, Miñonas 30.                           | 89'82 |
| 536 Gonzalez Pages Juan, id., Caro 28.                                | 60'98  | 586 Amengual Matas Antonio, idem, Olmos 59.                        | 74'84  | 636 Oliver Pagés José, idem, S. Miguel 27.                   | 89'82  | 686 Cerdá Rotger Jaime, id., Sta. Clara 12.                       | 89'53 |
| 537 Gomila Ferrer Jaime, id., S. Magin 108.                           | 60'98  | 587 Perello Lorenzo, idem, Misión 103.                             | 91'48  | 637 Ferrerut Martín, idem, S. Miguel 50.                     | 89'82  | 687 Moner Bartolomé, idem, Sindicato 152.                         | 89'52 |
| 538 Mir Homar Bartolomé, idem, Brossa 14.                             | 74'84  | 588 Cerdá Llobera Magin, idem, Pursiana 77.                        | 88'70  | 638 Guardiola Gelabert Miguel, idem, Esparteria 14.          | 89'82  | 688 Jaume Juan, idem, Juanot Oelom 36.                            | 89'52 |
| 539 Homar Bordoy Margarita idem, Palacio 29.                          | 102'56 | 589 Palliser Escanellas Bartolomé, idem, Quegias 44.               | 52'67  | 639 Perello Vich Pablo, id., Cordeleria 36.                  | 89'82  | 689 Aguiló Bonnin José, Gorras y monteras, Sindicato 136.         | 89'52 |
| 540 Isern Guardiola Maria, idem, S. Elias 2.                          | 152'56 | 590 Morania Cañellas Catalina, idem, Socorro 87.                   | 102'56 | 640 Piza Estrades Sebastian, idem, Morey.                    | 89'82  | 690 Bujosa Borrás Juan, id., Jaime II 25.                         | 89'62 |
| 541 Juan Salva Sebastián, id., October 16.                            | 110'88 | 591 Carbonell Ferragut Andrés, idem, Pursiana 24.                  | 88'70  | 641 Rigo Covas Eulalia, Frutas y Hortolizas, P. Conquista.   | 89'82  | 691 Aguiló Fuster Miguel, idem, Sindicato 40.                     | 89'73 |
| 542 Juan Gelabert Juan, id., S. Magin 110.                            | 97'02  | 592 Salom Pons Andrés, id., Miñones 28.                            | 55'44  | 642 Torres Perelló Mateo, idem, P. Mayor 64.                 | 89'82  | 692 Jaume Mayol Mateo, Horchateria, Fiol 9.                       | 89'71 |
| 543 Mas Sacarias Francisco, idem, G. Barceló 35.                      | 88'70  | 593 Ginart Ginart Magdalena, idem, San Bartolomé 41.               | 97'02  | 643 Amengual Brmé. idem, P. Mayor 22.                        | 89'82  | Suma la Tarifa 1.° . 170 551'91                                   |       |
| 544 March Manuel idem, Pursiana 2.                                    | 63'76  | 594 Buades Alemañy Rafael, idem, Bailesteros 84.                   | 60'98  | 644 Rosselló Antonio y Garcia Miguel, idem, P. Mayor 7.      | 89'82  | (Se continuará)   |       |
| 545 Mayans Palmer Antonio, idem, Montesión 43.                        | 91'38  | 595 Coll Ferrer Jerónima, idem, Teatro Balear 64.                  | 105'34 | 645 Guasp Payeras Gaspar, idem, P. Mayor 70.                 | 89'82  |   |       |

# INDICE correspondiente al mes de Enero de 1917

## PRESIDENCIA

### DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Parte diario oficial.
- Publica relación de los artículos ó productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado durante el año 1917 . 7806
- Real decreto restableciendo para todos los efectos civiles en la ciudad de Palma y su término municipal, la festividad de San Sebastián, patrono de la referida ciudad. . 7810
- Otro declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, y que las Cortes del Reino se reúnan en la capital de la Monarquía el día 29 del mes actual. . 7815

### MINISTERIO DE ESTADO

- La Subsecretaría de la Sección de Comercio anuncia que el Consejo Federal suizo ha promulgado los Decretos que se publican, relativos á la entrada y salida de mercancías en la Confederación. . 7805
- La misma anuncia que el Gobierno dinamarqués ha prohibido la exportación de los artículos y materias que se mencionan. . 7805
- La misma anuncia que el Gobierno de los Países Bajos ha prohibido la exportación de las mercancías que se indican. . 7805
- La id. de la Sección de Política anuncia que el Gobierno belga, en el «Moniteur Belge» de 10-16 de Diciembre último publica una lista de los objetos y materiales considerados contrabando de guerra, que modifica y publica de la manera que se detalla. . 7807
- La id. de la Sección de Comercio anuncia que el Embajador de Italia en esta Corte ha denunciado, por encargo de su Gobierno, el convenio de Comercio y Navegación firmado entre España é Italia en 30 de Marzo de 1914. . 7807
- La misma llama la atención de los comerciantes españoles acerca del acuerdo entre la Gran Bretaña y Dinamarca, por el que se dispone que todas las mercancías que se importen en este último país deberán efectuarse por conducto del Gremio de comerciantes de Compenhague. . 7809
- La misma anuncia que los Gobiernos de los Países Bajos, Belga y Dinamarqués han prohibido la exportación de los artículos, materias y efectos que se mencionan. . 7809
- La misma anuncia que el Gobierno ruso ha decretado la entrada en franquicia del azúcar por todas las fronteras del Imperio; que dicho Gobierno ha prohibido temporalmente la importación por el puerto de Vladivostok de mercancías de propiedad particular, y fijando las condiciones para obtener el permiso para aquellas mercancías que se consideren de utilidad para el Estado. . 7809
- La misma publica adiciones á la lista de mercancías que no pueden ser exportadas ó reexportadas á Suiza sin consentimiento, por escrito, de la Societe Suisse de Surveillance Economique. . 7812
- La misma anuncia haberse prohibido la importación en Francia y en Argelia de los alcoholes y licores de procedencia extranjera. . 7812
- La misma publica adiciones y modificaciones á las listas de mercancías cuya exportación

- de la Gran Bretaña está prohibida. . 7812
- La misma anuncia que los Gobiernos noruego y dinamarqués han prohibido la exportación de los artículos que se mencionan. . 7812
- La id. de la Sección de Política publica adiciones y modificaciones á las listas de contrabando de guerra publicadas por la «Gaceta de Londres» y «Journal Officiel de la Republique Francaise». . 7814

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Ley disponiendo quede redactado en la forma que se publica el caso tercero del artículo 545 del Código de Comercio. . 7807
- Real orden disponiendo se convoque á oposiciones para proveer plazas de Médicos del Cuerpo de Prisiones. . 7811
- Otra declarando que el Juez municipal no puede autorizar ninguna inscripción, asiento ó diligencia concerniente al Registro Civil, ni expedir licencia de enterramiento cuando por su calidad de Médico, haya asistido al difunto en su última enfermedad ó practicado el reconocimiento de un cadáver. . 7814

### MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real orden circular disponiendo se observen las reglas que se publican en la aplicación de la ley de Amnistia de 23 de Diciembre de 1916. . 7804
- La Junta calificadora de Aspirantes á destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . 7805
- La misma publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. . 7814

### MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden declarando que en la clasificación que hace la Junta Central de Subsistencias de pequeñas y grandes industrias, podrán reclamar ante la misma los que se crean perjudicados, ó interesando de la expresada Junta que en el plazo más breve posible haga extensiva la tasa de carbón á los productos de las demas cuencas mineras, no comprendidas en la tasa aprobada por Real orden de 28 de Noviembre último. . 7805
- La Dirección General de Propiedades é Impuestos publica circular resolviendo unas consultas formuladas por varios Ayuntamientos referentes á repartimientos generales substitutivos del impuesto de Consumos. . 7805
- Otra prohibiendo la venta con aumento de precio de todos los artículos de primera necesidad comprendidos en la ley de Subsistencias, sin que previamente se haya dado cuenta á las respectivas Juntas provinciales del propósito y de las causas que lo motiven. . 7807
- Otra disponiendo se anuncie la convocatoria para proveer por oposición 38 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas, nombrando el Tribunal para las referidas oposiciones, y ordenando que los ejercicios empiecen el día 1.º de Marzo próximo. . 7814
- Otra declarando, como interpretación del artículo 176 del Reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898, que á los conductores que realicen defraudaciones valiéndose de automóviles para atravesar á

- gran velocidad la línea, siempre que al creerse perseguidos apelen á la fuga en vez de obedecer las intimaciones del resguardo, se les aplicará en el grado máximo la penalidad correspondiente, incurriendo además en la pérdida de los coches. . 7814
- La Dirección general de Aduanas anuncia que desde el 22 del mes actual al 23 de Febrero próximo, se admitirán, las instancias y documentación de los que deseen tomar parte en las oposiciones para proveer plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas y que el día 26 del referido mes de Febrero se verificará el sorteo de los mentados aspirantes. . 7814

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden circular disponiendo que por los Gobernadores civiles, excepción hecha de los de las provincias Vascongadas y Navarra, se remita en el término de diez días un estado duplicado de las cuentas provinciales y municipales que durante el ejercicio de 1917, deben remitirse por conducto de este Ministerio al Tribunal de Cuentas del Reino. . 7804
- La Dirección General de Seguridad anuncia la provisión, por oposición, de 50 plazas de aspirantes á Agentes, sin sueldo, de 1.500 pesetas, que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios. . 7804

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- La Subsecretaría anuncia al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de entrada de la enseñanza de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Palma. . 7811
- La misma anuncia á concurso, entre Ayudantes meritorios, la provisión de una plaza de Profesor de entrada, con destino á las enseñanzas de Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la antedicha Escuela. . 7811

### MINISTERIO DE FOMENTO

- Exposición y R. D. suspendiendo temporalmente las primas á la exportación y distribución por el litoral del carbón nacional que concede el artículo 18 de la ley de 14 de Junio de 1909. . 7809
- Real orden prohibiendo en absoluto las reexpediciones de toda clase de mercancías entre las estaciones de una misma población unidas por medio de un ramal de enlace ferroviario, y que en los demás casos en que puedan efectuarse ninguna mercancías sea objeto de una reexpedición y ésta se realice en la misma velocidad con que se facturó en su origen. . 7814

### FISCALIA del TRIBUNAL SUPREMO

- Publica circular encareciendo á los Fiscales el mayor celo en el examen de la Prensa periódica, al objeto de reprimir prontamente cualquiera extralimitación que pueda hacer en la materia que se indica. . 7805

### Gobierno Civil

- Hace público que habiéndose registrado algunos casos de cólera en una piara porcina del

- término municipal de Marratxi queda declarada zona infecta el predio «Se Cabana». . 7804
- Id. id. haber decretado la cancelación y fenecimiento del expediente de la mina de lignito «La Luna», sita en el término de Sineu. . 7806
- Id. id. haber declarado extinguida la epizootia del ganado porcino del término municipal de Alayor. . 7806
- Manifiesta haber presentado don Lorenzo Siquier Capó una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Búger. . 7808
- Traslada una comunicación del Ilmo. Sr. Inspector General de Sanidad que dice: instruido expediente motivo recurso interpuesto por D. Antonio Serra Guasch contra acuerdo esa Junta provincial de Sanidad lo pone en conocimiento de las partes interesadas á sus efectos. . 7809
- Hace público que haciendo solicitado el Ayuntamiento de Artá la declaración de utilidad pública del camino «del kilómetro 5 del de la Colonia de San Pedro á «Es Caló» abre información pública por espacio de quince días á efectos de reclamación. . 7810
- Publica relaciones de las licencias de uso de armas y para cazar expedidas durante el segundo semestre del año 1916. —7810 y . 7811
- Hace público haber aprobado dos expedientes de minas de mineral lignito sitas en los términos de Alcudia y Valldemosa . 7811
- Id. haber decretado la cancelación y fenecimiento del expediente del registro minero «Antonio» sito en el término de Puigpuñent. . 7811
- Publica circular haciendo saber á los Sres Alcaldes. que por la Inspección general de Sanidad se ordena que con toda urgencia remitan al Sr. Inspector provincial una nota de la vacuna necesaria para la vacunación de mozos alistados para el servicio de las armas. . 7813
- Manifiesta haber presentado don Miguel Tous Roca una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito, sitas en el término municipal de Alaró. . 7815
- Hace público que por la intervención de Hacienda ha sido declarada caducada la concesión minera «Elvira» de mineral de hierro, del término municipal de Ferrerías. . 7815
- Recuerda á los Sres. Alcaldes que no han remitido la cuenta del 4.º trimestre de fondos municipales lo hagan á la mayor brevedad. . 7816
- Manifiesta haber presentado don Pedro Vallespir Jaume una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sineu. . 7816

### COMISION PROVINCIAL

- Anuncia segundas subastas de artículos que relaciona necesarios para los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el corriente año 1917. . 7805
- Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 920'30 pesetas depositadas durante dicho mes . 7808
- Publica notas de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros facilitados por

los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre de 1916 y corriente mes.— 7809 y 7816

#### COMISION MIXTA de Reclutamiento

Publica la distribución por pueblos del nuevo cupo señalado a las cajas de Palma, Inca, Mahón e Ibiza del reemplazo de 1916. Ext.º 7816

#### JUNTAS PROVINCIALES del Censo Electoral

El Jefe de la Sección de Mallorca publica relaciones certificadas de los Presidentes y Suplentes designados para cada una de las Mesas electorales que hayan de constituirse durante el bienio de 1917-1918. 7813

#### SECCION ADMINISTRATIVA de 1.ª enseñanza de Baleares

Participa a D. Francisco Escandell, nombrado suplente del Maestro de la Escuela nacional del barrio Hostaleis, debe recoger su título administrativo y tomar posesión dentro el plazo reglamentario. 7815

#### DELEGACION DEL GOBIERNO de S. M. en Menorca

Publica relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Diciembre próximo pasado. 7812

#### DELEGACION DE HACIENDA

Publica los nombres de los Inspectores de Hacienda nombrados para ejercer en esta provincia durante el primer semestre del año actual. 7807

Anuncia terceras subastas de aprovechamientos forestales de los montes que relaciona para el día 6 de Febrero próximo. 7814

Id. el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 7816

#### ADMÓN. DE CONTRIBUCIONES

Publica relación de Altas por patentes especiales de Médicos Cirujanos de esta capital formada para el corriente año 1917. 7809

Hace saber a D. Matias Arifio Nuez que por la Inspección de Hacienda se le ha instruido expediente de ocultación de la industria de «Contratista» y que hecha la liquidación asciende el total a ingresar a 14.631'62 pesetas. 7814

Publica la Tarifa 1.ª de la Matricula Industrial de Palma para 1917.—7815 y 7816

#### COMISION DE EVALUACION y repartimiento de la contribución Territorial de Palma

Anuncia quedan de manifiesto al público los repartimientos de la contribución territorial por urbana, rústica y pecuaria correspondientes el año actual 7807

#### TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de apremio de primer grado contra contribuyentes morosos en el pago de la contribución industrial. 7809

#### ADMINISTRACION ESPECIAL de rentas arrendadas

Anuncia subasta para el día 3 de Febrero próximo de una galería, dos caballos y unas guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 7816

#### ADMÓN. PRINCIPAL DE CORREOS

Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre la estación ferrea de Inca y la oficina del ramo en Lluch. 7810

Id. otra id. para contratar el id. de la id. entre la estación ferrea de Manacor y la oficina del ramo en Capdepera. 7810

#### INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre próximo pasado y las causas de las defunciones. 7814

#### INSPECCION PROVINCIAL de Higiene Pecuaria

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a las animales domésticos en esta provincia durante el mes de Diciembre próximo pasado. 7812

#### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma hace público que el depósito de hielo para los enfermos queda establecido calle San Miguel n.º 40. 7804

El mismo anuncia tercera subasta del arbitrio «Ocupación de la vía pública». 7804

Los de Puigpuñent, San José, Lluchmayor y Manacor, anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales formado para el año en curso.—7804, 7810 y 7811

El de Bin'salem, id. id. los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y urbana para el id. id. 7804

La Alcaldía de Bñalbufar anuncia se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de dicha villa. 7804

La de Alaró anuncia haber tramitado el expediente para justificar la ausencia de Juan Pou Bibiloni por mas de diez años, a los efectos de la Ley de Reclutamiento. 7804

La de Felanitx hace público se halla detenida en el corral común una perra ibicenca y dos gallinas encontradas abandonadas. 7805

El Ayuntamiento de Palma anuncia subasta de la basura que recoja la brigada municipal durante los años 1917, 18 y 19. 7805

El mismo anuncia de nuevo subasta para contratar el servicio de carruajes durante los antedichos años. 7805

El mismo anuncia nueva licitación para contratar el servicio de suministro de artículos para la manutención de los caballos de la Guardia municipal por lo que resta del presente año. 7805

El mismo anuncia segunda subasta para contratar el servicio de la venta de carne en las mesas reguladoras de la Plaza Mayor. 7805

El de Mahón publica las modificaciones introducidas por la Junta municipal en el presupuesto ordinario que ha de regir durante el corriente año. 7805

El de Buñola anuncia segunda subasta para contratar el servicio de recaudación de los derechos de Plaza y Matadero correspondientes al año en curso. 7805

La Alcaldía de Palma publica los nombres de los que han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en esta ciudad y suburbios.—7807 y 7808

El Ayuntamiento de id. publica

extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio del año 1916. 7807

El de Campanet id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 7807

El de Mahón publica las tarifas de los arbitrios extraordinarios acordados imponer para cubrir el déficit del presupuesto formado para el año en curso. 7807

La Alcaldía de Algaida hace pública se halla detenida en el corral común una oveja y un corderito encontrado en la vía pública. 7807

La de Marratxi anuncia que habiendo solicitado permiso D. José Munné Sugrañias para montar una fábrica de papel en la finca Can Bayé lo hace público a efectos de reclamación. 7807

El Ayuntamiento de La Puebla anuncia subasta para la adquisición de mil metros de piedra picada para reparación de caminos vecinales. 7807

El de Pollensa previene a los poseedores de utilidades de todas clases presenten una declaración de todas ellas. 7807

El de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1916. 7808

El mismo anuncia quedan de manifiesto al público las secciones de contribuyentes para la designación de vocales para la Junta municipal. 7809

El mismo y el de Soller publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto del año 1916. 7809

Los de Manacor y Petra id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id. id. 7809

El de Formentera id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 7809

El de Mahón anuncia segunda subasta para el arriendo del arbitrio establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero durante el año en curso. 7809

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7810

La Alcaldía de Alayor hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Juan Pons Pons para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 45, de la calle de las Parras. 7810

Las de Valldemosa, Lluchmayor, Mahón, Felanitx, Calviá, Sineu, Manacor, Son Servera, Alayor, Establiments, Algaida, Mercadal, Andraitx, Sansellas, Santa Margarita, Montuiri, Sóller, Campos del Puerto, Santanyí, Esporlas, Daya y Pollensa, citan a mozos continuados en el alistamiento para el reemplazo del corriente año para que se presenten a los actos señalados para los días 28 del actual, 11 y 18 Febrero y 4 Marzo siguientes.—7810, 7811, 7813, 7814 y 7815

Los Ayuntamientos de Valldemosa y La Puebla anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1916.—7811 y 7814

El de Lluchmayor anuncia haber acordado dar a subasta los trabajos de conservación y reparación de caminos. 7811

La Alcaldía de Marratxi hace público se hallan detenidos en el corral común dos perros de caza encontrados en la vía pública. 7812

El Ayuntamiento de Buñola anuncia tercera subasta para contratar el servicio de recaudación de los derechos de Pla-

za y Matadero para durante el año en curso. 7812

El de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1916. 7812

Las Alcaldías de Felanitx y Puigpuñent anuncian tener expuestas al público las relaciones de contribuyentes con las utilidades de cada uno, base de los repartimientos sustitutivos de Consumos y general.—7812 y 7814

La de Capdepera hace público se halla detenida en el corral común una oveja con su cria encontrada abandonada. 7813

Los Ayuntamientos de Formentera y Escorca anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos para el año actual.—7813 y 7814

El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año 1916.—7813 y 7814

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7814

El mismo anuncia que en la sesión que celebre el día 29 del actual se procederá al sorteo de los vocales que deben formar parte de la Junta Municipal durante el presente año. 7814

El de Búger anuncia nuevo concurso para cubrir la plaza de Médico titular de dicha villa. 7814

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de desmonte y explanación de varios terrenos del Ensanche. 7815

La Alcaldía de Sineu anuncia subasta de unos pinos extraídos del monte «Comuna de Caimari» por Jaime Bonafé Coll y de una sierra y dos hachas. 7815

#### DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Sineu, Establiments, Calviá, Villa-Carlos, Alaró, Lluchmayor, Inca, Santa Eulalia del Río, Pollensa, San Luis, Costitx y San José, publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1916.—7806 y 7813

#### JUNTAS MUNICIPALES del Censo Electoral

Las de Lluchmayor, Búger, Ciudadela, Porreras, Formentera, Petra, Alaró, Alcudia, Santa Maria, Son Servera, Puigpuñent, Santa Margarita y Santa Eugenia, publican relación de los locales donde habrán de constituirse las mesas electorales en cuantas elecciones hayan de celebrarse durante el corriente año.—7805, 7807, 7808 y 7812

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación del nombramiento de Adjuntos de algunos Tribunales Municipales. 6804

Anuncia hallarse vacante el cargo de Fiscal Municipal suplente del pueblo de Campanet. 7804

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual primer cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 7804

Idem relaciones de las causas custodiadas en el Archivo declaradas inútiles.—7804 y 7808

Hace público que el único aspirante al cargo de Juez Municipal del pueblo de Bujeres D: Bernardino Capó Tugores. 7810

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso-Administrativo

Hace saber que por parte de don Juan Ferrando Obrador, vecino de Montuiri, se ha deducido recurso contencioso administrativo contra una resolución dictada por el Sr. Gobernador civil en diez de Octubre del año último, y lo hace público para conocimiento de los interesados.

JUZGADOS

de primera Instancia e Instrucción

El de Manacor por medio de cédula cita por tercera y última vez a D.ª Maria Ana Font Gil para el día quince del corriente mes.
El mismo cita a los causa habientes del vendedor de una finca que describe para que comparezcan en el expediente si quieren alegar algún derecho dentro el termino de ciento ochenta días.
El de la Catedral por medio de cédula cita a D. José Alomar Bibiloní para el día diez del actual.
El de la Lonja saca a pública subasta una finca sita en la villa de Sta. Maria embargada a los herederos desconocidos de D. Pedro A. Ordinaz Bauzá.
El mismo cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de cinco censos solicitado a nombre del Excelentísimo Sr. D. Jerónimo Rius y Salvá.
El mismo anuncia la muerte sin testar de D.ª Matilde Villalonga Mutti y llama a los que se crean con derecho a su herencia solicitada por sus hermanos germanos.
El de Inca por medio de cédula cita a los herederos de doña Maria Antonia Escanellas Gotarredona para que comparezcan en el juicio de concurso de acreedores de los consortes D. Juan Vich Amengual y D.ª Antonia Ana Oapó Mateu.
El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a los herederos desconocidos de D. José Bisquerra Torrens.
El de Inca requiere a Lorenzo Guasp Gibert consigne en dicho Juzgado el importe de unas costas a que ha sido condenado por la Audiencia provincial.
El de la Catedral por medio de cédula cita por segunda vez a D. José Alomar y Bibiloni.
El de la Lonja por medio de id. hace saber a Miguel Salas Jaume que la Audiencia provincial le declaró redimido de una condena que se le impuso.
El de Manacor publica el fallo de una sentencia condenando a Bartolomé Salas Font al pago de cierta cantidad a Sebastián Busqueta Ballester.
El mismo anuncia subasta de una pieza de tierra embargada a Maria Juliá Juan.
El de la Lonja cita, llama y emplaza a Sebastián Clar Bennasar (a) de Can Bernat Petit a fin de notificarle un auto de procesamiento dictado contra él por injurias.
El de Inca cita a los herederos desconocidos de Antonio Torrens Capó para que presenten los títulos de propiedad de unas fincas que les tienen embargadas.
El de la Lonja por medio de cédula hace saber a Lucia Carreras Reurer que la Audiencia provincial la declaró redimida de la condena que se le

impuso en una causa sobre contrabando de tabaco.
El de Manacor reproduce un edicto publicado en el B. O. n.º 7776 y dicta providencia acordando se publique dos veces mas con intervalo de ciento veinte días.
El de la Catedral por medio de cédula hace una notificación y ofrecimiento a los sucesores de D.ª Maria Josefa Coll Oliver.
El de la Lonja por medio de id. hace una notificación a don Bernardo Garau Borrás y le cita para que comparezca en autos en el termino de tres días.
El de Inca saca por segunda vez a pública subasta unas fincas embargadas a D.ª Francisca Payeras Jener.
El de Mahón por medio de cédula cita a Guillermo Saura Saura y Gabriel Sintés Sañcho para que asistan como Jurados a un juicio oral los días 9 y 10 de Febrero próximo.
El de la Lonja saca por segunda vez a publica subasta unas fincas que describe embargadas a D. Antonio Cirer Ramis.
El de Manacor por medio de cédula hace una notificación a Maria Ana Font Gil de domicilio desconocido.

JUZGADOS MUNICIPALES

El de San José cita a José Mari Ribas (a) Real para celebrar un juicio verbal promovido por Juan Serra Sala.
El de Santa Margarita anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.
El de la Lonja cita a los padres de Juan Antonio Alarcon Victoria para que comparezcan en dicho Juzgado al objeto de prestar ó no el consejo para contraer matrimonio el recurrente con Maria Bonnin Cardona.—7809 y
El de la Catedral hace una notificación a D.ª Maria Perez y su marido D. Antonio Romero y les cita para el día 18 del que cursa.
El de Pollensa cita a los que se crean con derecho a la posesión de un solar de casa situada en el predio «Boca» para que comparezcan a deducir sus pretensiones.
El de Ibiza hace una notificación a los herederos de D. José Ros Roig y les requiere para que se personen en unos autos si les convinieren.
El de Santa Eulalia del Rio cita a D. Fausto Lombart Sorá para la celebración de un juicio verbal instado por D. Ricardo, D. Antonio y D. Manuel Ramon Gotarredona.
El de la Catedral saca a pública subasta unos generos que describe embargados a don Andrés Vicens Vidal.
El mismo hace una notificación a los consortes D.ª Maria Perez y D. Antonio Romero.

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la ciudad de Ibiza publica el fallo de una sentencia condenando a José Prats Torres (a) Frerete a la pena de treinta días de arresto menor.

SUBASTAS

En el despacho del Notario don José Alcover se subastarán el día 15 del actual dos piezas de tierra que relaciona.
En el id. del id. Don Juan Tugores se subastará el día 29 del id. una pieza de tierra con casa en ella subsistente deno-

minada Cas Chorigué, término de la villa de Andraitx.
En el id. del id. D. Pedro Alcover se subastarán por segunda vez unas fincas que describe el día 30 del corriente mes.
En el id. del id. D. Mateo Jaume se subastará y rematará una pieza de tierra propia de don Mateo Bosch y Bosch el día 28 de Febrero próximo.

COMANDANCIA DE INGENIEROS

de la plaza de Palma
Anuncia subasta para la adquisición durante un año y tres meses más de los artículos que relaciona.

COMANDANCIA DE CARABINEROS

de Mallorca
Anuncia que teniendo que proceder al arriendo de una casa situada en la ciudad de Inca para cuartel de la fuerza, invitaa los dueños de fincas que quieran cederlas en arriendo presenten proposiciones.

COMAND.ª DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para la venta de escopetas ocupadas a infractores de la Ley de Caza.

AYUDANTIAS DE MARINA

El del puerto de Andraitx anuncio se halla vacante la plaza de práctico de dicho Puerto la cual debe cubrirse por oposición.

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona.
El id. id. del id. de Mahón anuncia lo mismo.
El Jefe de Transportes de la plaza de Mahón, anuncia lo mismo.—7805 y
El id. id. de la plaza de Palma anuncia lo mismo.

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona.
El idem del Parque de la plaza de Palma anuncia lo mismo.

REQUISITORIAS

El Juez instructor del batallón cazadores de Ibiza D. Vicente Cuervo, cita a Vicente Mari Mayans natural de Ibiza, procesado por falta de incorporación.
El del regimiento infanteria de Inca D. Bartolomé Riera, id. a Arnaldo Serra Caimari natural de La Puebla, procesado por id. de id.
El del mismo regimiento D. Bartolome Borrás, id. a Juan Vicens Tomas, natural de Bañabufar, procesado por id. de id.
El de la ayudantia de marina de Andraitx D. Miguel Roca, id. a diez inscripciones, procesados por id. de id.
El de la comandancia de marina de Valencia D. José Cornana, id. a Bernardo Cañellas Catalañell fogonero del vapor «Mallorca» a quien se le sigue causa por contrabando.
El de la id. de id. de esta provincia D. Miguel A. Montojo, llama a los que se consideren dueños de una Ret de Amadraba hallada en aguas del «Moilet».
El del regimiento infanteria de Inca D. Angel Flores, cita a Miguel Liabrés Cañellas, na-

tural de Binisalem, procesado por falta de concentración.
El del mismo regimiento D. Sebastián Sabater, id. a José Enseñat Honet, natural de Andraitx, procesado por id. de id.
El del mismo id. D. Miguel Salon, id. a Nadal Liabrés Barceló, natural de Inca, procesado por id. de id.
El del arsenal de Cartagena señor Moyá, id. a Vicente Torres Mari, natural de Ibiza, procesado por reincidencia en faltas.
El de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, id. a Miguel Daniel Pomar, natural de Alcudia, procesado por el delito de contrabando.
El de la id. de id. de Ibiza don José Miralles, id. al paisano José Torres Cardona, para notificarle una causa sobre contrabando de tabaco.
El de la id. de id. de esta provincia D. Miguel A. Montojo, llama a los que se consideren dueños de seis troncos de madera de pino extraídos del mar.
El del regimiento de cazadores de Tardix D. Rafael Riquelme cita a Vicente Cardona Tur, natural de Ibiza, procesado por la falta grave de deserción.
El del id. infanteria de Inca don Victor Flores, id. a Juan Barceló Matas, natural de Porreras, procesado por falta de incorporación.
El de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, id. a Martin Torrandell Garcia y Bartolomé Pons Palmer, naturales de Palma, para prestar declaración en interrogatorio dimanante de la Comandancia de marina de Barcelona.
El de la id. de id. de Mahon don Cayetano Tejera, id. a Onofre Franceresco Tuduri, natural de Mahon, procesado por falta de presentación.
El del distrito de la Catedral don Eusebio Manteola, id. a Raoul Chonga Rosi, procesado por delito de robo.
El del id. de Inca D. Ignacio de Lecea, id. a Arnaldo Socias Oladera, natural de La Puebla para informarle de la causa que se instruye sobre muerte de su madre.

UNIVERSIDAD LITERARIA de Barcelona

Anuncia concurso para proveer una plaza de Ayudante de Dibujo con destino al Instituto general y técnico de Gerona.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA mallorquina de amigos del pais

Publica relación de los Sres. Socios que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores.

COLEGIO DE CORREDORES de Comercio

Publica la lista de los Corredores Colegiados actualmente en ejercicio en esta plaza con los cargos que desempeñan.

EMPRESAS RECAUDATORIAS

La del Contingente provincial anuncia que el día 1.º de Febrero próximo empezará el periodo de recaudación del primer trimestre del corriente año.

EMPRESAS ABRENDATARIAS

La del arbitrio sobre vinos y bebidas de esta capital anuncia que el padron de los contribu-

yentes sujetos á dicho arbitrio queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7808

ARRENDAMIENTO de la recaudación de contribuciones é impuestos

Anuncia los días que durante el mes de Febrero próximo se verificará el cobro del primer trimestre del año 1917. 7816

RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones é impuestos

El de la zona de Manacor dicta providencia de apremio de segundo grado contra Damiana Sitjar Tomas, morosa en el pago de la contribución rústica. 7804

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7805

El de la zona de Inca requiere de pago á los contribuyentes por rústica y urbana que relaciona. 7806

El mismo requiere de id. á los contribuyentes que tienen recibos á realizar por el concepto de utilidades, Prestamos Hipotecarios, que relaciona, pertenecientes al año 1916. 7807

El de la 1.ª zona de Palma anuncia subasta de dos fincas sitas en la villa de Algaida. 7807

El de la zona de Manacor anuncia subasta de unas porciones de tierra como propias de don Juan Riera Orpi. 7812

El mismo hace una notificación á Antonia Prohens Nicolau vecina de Santanyí. 7812

ACTIVIDAD INDUSTRIAL de Manacor

Convoca á los Sres. Accionistas

á Junta general ordinaria para el día 21 del corriente mes. 7807

BANCO DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 21 del corriente mes. 7807

BANCO POPULAR DE MANACOR

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 21 del mes en curso. 7808

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 31 del mes corriente. 7808

LA PROPAGADORA BALEAR de Alumbardo

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 29 del actual. 7809

Convoca á los Sres. Accionistas

ISLEÑA MARITINA Publica los números de las obligaciones que por sorteo han correspondido ser amortizadas desde 1.º del actual. 7812

CAJA DE AHORROS y monte de piedad de Baleares Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en los meses de Diciembre de 1915 y Enero de 1916. 7815

LA ECONOMICA Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes. 7816

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA

Convoca á los Sres. Accionistas

Convoca á los Sres. Accionistas